

DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL

INFORME DE NORMAS PARTICULARES N°. CNP-384-2020

miércoles, 17 de junio de 2020 9:31

1. DATOS DE LA SOLICITUD

Solicitud No. Nombre: 1717152266 MACIAS PISCULIA ANDRES DAVID

Objeto de Solicitud: Edificar

Es Factible: SI

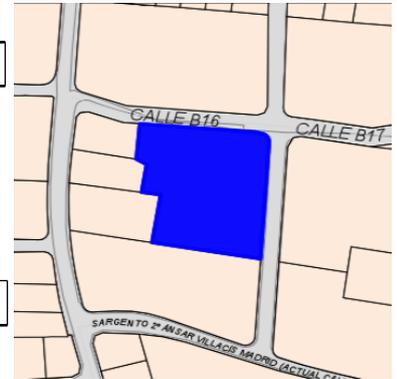
2. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

Propietario 1712260346 CHIRIBOGA JATIVA MARIA DEL CARMEN

3. INFORMACION DEL PREDIO

Clave catastral: 080114001000 Clave Catastral Anterior: 080113424000
 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO
 Parroquia : SANGOLQUI Barrio: ALBORNOZ
 Dirección: CHIMBO - LOTE 2B - CALLE S/N

4. UBICACION



5. AREAS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

Área T. Edificable	Área T. Edif. con Rest	Área T. No Edif.	Área Total Terr.	Frete Calles	Perimetral
4838,30 m ²	0,00 m ²	0	4838,30	SI	SI
Área Construcción	Bloques	Frete			
520,99	4	69,31			

6. CERRAMIENTO

7. CALLES

Calle	Ancho Vía	Ancho Acera	Línea de Fábrica	Línea de Nivel
CHIMBO	10,00	1,50	CINTA GOTERA	RASANTE ACTUAL
CALLE S/N	10,00	5,00	EJE DE LA VIA	RASANTE ACTUAL

8. RADIO DE CURVATURA

Calle 1	Calle 2	R.Curv.
CHIMBO	CALLE S/N	5,00

9. SERVICIOS

Calzada	Bordillos	Aceras	Agua Potable	Alc. Pluvial	Alc. Sanitario	Tipo Alcantarillado
SI	NO	NO	SI	SI	SI	COMBINADO

10. REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Clasificación: URBANO	Altura: 9,00 m	Frontal: 5,00 m Entre bloques: 6,00 m
Zonificación: R2-B303-40	No. Pisos: 3	Lateral 1: 0,00 m Pareada:
Lote mínimo: 300m ²	COS en pb: 40,00 %	Lateral 2: 3,00 m
Frete mínimo: 12,00 m	COS total: 120,00 %	Posterior: 3,00 m
Forma de ocupación del suelo: Pareada		
Uso Principal: Uso del Suelo Residencial R2		

11. AFECTACIONES

Total	NO	Parcial	SI	Línea Fábrica	NO

Adosamiento	Lugar Adosamiento	Tipo Vivienda	Cerramiento
SI	SUR	UNIFAMILIAR	TIPO 2

12. OBSERVACIONES

CERRAMIENTO TIPO 2 :
 TIPO DE CERRAMIENTO UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR AISLADA Y PAREADA EL CERRAMIENTO FRONTAL PODRA SER SOLIDO HASTA 60 CM. SOBRE EL NIVEL DE LA ACERA, SE PROHIBE LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS MACIZOS DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN EL FRETE DE LA PROPIEDAD Y EN LOS LINDEROS CORRESPONDIENTES AL RETIRO FRONTAL, PERMITIENDOSE SOLO LA CONSTRUCCION DE SETOS VIVOS Y ADICIONALMENTE EL EMPLEO DE MALLAS, REJAS U OTROS TIPOS DE PROTECCION TRANSPARENTE HASTA UNA ALTURA TOTAL DE 2.00 M.
 ANCHO DE VIAS, CINTA GOTERA, EJE DE VIA Y RADIO DE CURVATURA DE ACUERDO A ALCANCE DE CERTIFICADO DE REPLANTEO VIAL CON OFICIO N° GADMUR-DOP-2020-00365-0 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020.
 MANTENDRA EL RETIRO FRONTAL DE 5.00M A LAS DOS CALLES

Atentamente,



Lcdo. Nelson Calo Guaman

Analista de Planificación Territorial

OLPL/PGLE/CGNH/

DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL

INFORME DE NORMAS PARTICULARES N°. CNP-384-2020

miércoles, 17 de junio de 2020 9:31

- a) Este documento tiene DOS AÑOS DE VALIDEZ y NO AUTORIZA ningún trabajo.
- b) Cualquier alteración o enmendadura lo anula.
- c) Este certificado no significa título legal que pueda hacerse valer contra terceros, ni que vaya en su contra.